

Desaparición

Scherezada López Marroquín

Desaparecer, cuando algo que era visible y tangible deja de estar al alcance de la percepción del ojo humano. Desaparecer, implica que una persona se coloca en el ámbito de la inexistencia, del vacío, de las incontables dudas, que muchas veces quedarán sin respuesta.

Desaparecer, desaparición, desaparecidos, palabras que forman parte del lenguaje cotidiano, tanto en pláticas coloquiales, noticieros, o en las redes sociales. Resultan incontables las personas desaparecidas, y peor aún, los colectivos de familiares, que cada día son más y más.

Las muchas familias, que no cuentan con un ser desaparecido o desaparecida, muchas veces deciden no involucrarse en el tema, pasan de largo los muchos carteles con la imagen de una persona que es buscada. Existe un gran cúmulo de apatía, y, muchas veces, una participación en la revictimización. Tal vez es parte del temor colectivo, tal vez es efecto de no desear ver, lo que en el interior se sabe que existe.

Con apatía o no, podemos ver las calles vacías, las mismas esquinas donde, chicos y chicas platicaban sin la vigilancia de las familias, niños y niñas, jugaban bote pateado, football, deambulaban en bicicleta a varias cuadras, actividades impensables hoy en día. ¿Cómo se comportarán esas nuevas generaciones, cuando lleguen a la adultez? No hay aún una respuesta, el tiempo nos lo dirá y para eso, la antropología, sociología y psicología, estarán estudiando estos cambios de paradigma en la sociedad.

Scherezada López Marroquín. Doctora en Antropología, Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social, Estancia posdoctoral 2021-2023, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Escuela Nacional de Antropología e Historia
Correo-e: schermarlop@gmail.com

Estos cambios en los patrones de conducta impactan en las relaciones sociales, mucho han tendido que ver el incremento de personas desaparecidas, para que la niñez y juventud, tengan pocas libertades, en comparación con las generaciones que les antecedieron.

Hablar de desaparición de personas, nos conecta con el dolor e impotencia de familias completas en todo el globo terráqueo, nos introduce en la desprotección que vivimos en el día a día como ciudadanía, ya que, el Estado y sus instituciones, no proporcionan la seguridad, y desgraciadamente, muchas veces, funcionarios públicos, son partícipes o cómplices de grupos delictivos.

Las acciones institucionales han dejado a la deriva a los colectivos y a las propias víctimas. Existen convenios, tratados internacionales, en donde los Estados-Nación, como ha sido el caso de México, se han comprometido a erradicar diversos tipos de violencia, a impulsar los derechos humanos y que la ciudadanía, tenga un real acceso a una vida libre de violencia.

Entre estos compromisos, las instituciones del Estado, deberían proporcionar en el área preventiva, por medio de los cuerpos policiacos, acciones que eviten el secuestro, levantones, el enganche en redes sociales con la policía cibernética, así como difusión de patrones empleados por parte del crimen organizado.

En el momento en que una persona fue secuestrada, es decir, desaparición involuntaria, las familias realizan un peregrinaje administrativo y burocrático, esta acción gubernamental, estará en la atención a víctimas y familiares. Son muchos los testimonios que nos ilustran, con gran dolor, la revictimización a la que son sometidos, podríamos decirlo con su nombre y apellido, se convierten en víctimas de “violencia institucional”.

Cuando un ser querido es desaparecido, las familias no han tenido, generalmente, contacto con esta burocracia, en ello, los colectivos están fungiendo de manera extraordinaria, ya que dan el acompañamiento emocional, en ocasiones jurídico, psicológico y con la propia experiencia de todas las personas que conforman estos grupos. Aquí quiero agregar, que los colectivos, generan casi todos sus recursos por medio de actividades y de forma independiente. Y aparece este personaje de *las buscadoras*, literal, es en femenino, porque son las madres, las que encabezan esta búsqueda, no quiere decir que no haya hombres, pero su participación es detrás de las mujeres, no es raro que, en Argentina, sean las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, por mencionar un ejemplo. Aquí en México, se ha hecho un día para reflexionar y exigir a las instituciones, una búsqueda de las personas desaparecidas, justo en la marcha del 10 de mayo, un día, emblemático en nuestro país, por ser día de las madres, cada año (a excepción de los años de pandemia), se aprecian más familias, más periodistas, más sociedad civil, más colectivos, *10 de mayo no es de fiesta, es de lucha y de protesta*.

La marcha ha concentrado familias con personas víctimas de trata, de feminicidio, de desaparición involuntaria, de personas no localizadas y de desaparición forzada. Cada concepto tiene un trato diferente, no es lo mismo, que levanten una denuncia por “persona no localizada”, cuya ubicación se desconoce y su ausencia no es relacionada con un probable delito. En cambio, las personas víctimas de desaparición, catalogadas como “personas desaparecidas”, el paradero se desconoce, pero su ausencia es relacionada con un delito. Esta es una de las causas, por la que muchas autoridades, revictimizan en el momento de la denuncia, al dar por hecho, que la chica huyó con el novio, o el chico tuvo problemas con los progenitores. Al ubicar a estas personas, como Personas no localizadas, las autoridades “Buscan”, pero no investigan un delito.

En nuestro país, como en muchos otros, hemos padecido de la violencia de Estado, de ahí, que, las desapariciones forzadas, son aquellas que son

cometidas por el Estado, militares y cuerpos policiales. En México hemos venido arrastrando miles y miles de personas víctimas de este tipo de desaparición desde hace muchas décadas. Particularmente, podemos detectar en el periodo de los años 70s, con la llamada “Guerra Sucia”, que, para el colectivo Eureka, la palabra Guerra, no es válida en este sentido, ya que no eran dos bandos con las mismas condiciones bélicas, por el contrario, Eureka, le ha denominado como, una época llamada “Terrorismo de Estado”. Pero en caso, de visualizar este periodo de nuestra historia, como una Guerra Sucia, el Estado mexicano y su milicia, no se apegó a los Convenios de Ginebra, firmados en 1949, donde se establece una protección a las víctimas en conflictos armados, incluyendo a población civil.

Muchas han sido las personas que han sido víctimas del terrorismo de Estado, pero, trasladándonos a una época más contemporánea, el caso de Ayotzinapa con los 43, tuvo un impacto mundial, pese a ello, es un caso no resuelto y enviado a la congeladora.

Ayotzinapa nos invita a reflexionar en esa búsqueda, la de personas fallecidas, la de los cuerpos, hoy en día, México se considera con una “crisis forense”, sobrepasan los cuerpos congelados o en espera de ser desenterrados en fosas clandestinas. ¿Dónde están? Muchas y muchos, ahí están, y nuevamente los colectivos, sin el conocimiento de un antropólogo físico o forense, salen a aprender a buscar, encuentran, dan aviso y muchas veces, quedan en espera esos cuerpos, que podrían hablar en una autopsia verbal y reencontrarse con sus familias. En el ámbito forense, este fenómeno ha recibido el nombre de “La tercera desaparición”, siendo la primera, la que generó la ausencia, la segunda, al ser enterrados en fosas clandestinas y la tercera, es con el propio Estado, al estar en espera de una prueba de ADN.

En México, lamentablemente, urge un banco nacional de datos genéticos, que les devuelva el

cuerpo del ser querido a las familias. Tan sólo, en datos oficiales, los cuales son la punta de un iceberg y no el número real, pero sirven para darnos una idea de la magnitud del problema, el 2022 cerró con más de 109 mil personas desaparecidas y no localizadas, el mes de enero de 2023, se maneja un número de 586 personas desaparecidas y no localizadas.

Hacen falta muchas acciones y políticas públicas, voluntad política y una ciudadanía más empática ante estos temas.

El **NUNCA MÁS**, se ha convertido en una frase con carga utópica. Pero no por eso, debemos voltear la cara ante esta realidad.

Recibido: 05 de diciembre de 2022.

Aceptado: 15 de enero de 2023.

Conflicto de intereses: ninguno.

